



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 7748

Artículo 19: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar la Licitación Pública Nº 87/93, celebrada el 25 de octubre de 1993, a las 10 horas, para la "PROVISION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE UN MINIMO DE CUATROCIENTOS (400) REFUGIOS PEATONALES EN PARADAS DE TRANSPORTE, CINCO MIL (5.000), SEÑALIZADORES EN DIFERENTES INTERSECCIONES, MIL DOSCIENTOS (1.200) CESTOS PAPELEROS EN PLAZAS Y PASEOS Y ACERAS Y PUESTA A NUEVA INSTALACION DE DOSCIENTOS VEINTE (220) PANTALLAS PUBLICITARIAS", conforme al siguiente detalle:

"SEÑALIZADORES" Y "CESTOS PAPELEROS" a la firma MARCELO GIUSTI Y "PANTALLAS PUBLICITARIAS" a la firma JUNTOS SRL por resultar únicos oferentes en los respectivos ítems y cuyas construcciones resultan convenientes a los intereses municipales.

Artículo 20: Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 7 de enero de 1994.-

H. C. D.
CONFECCIONADO
REVISADO
1994

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Jose Pallares
JOSE PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA POR DECRETO Nº 0045
E FERIA 11 ENE 1994

7748
Elsa B. Szewczuk
ELSA B. SZEWCZUK
Jefa Departamento Administrativo
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Elsa B. Szewczuk
ELSA B. S. de SZEWCZUK
Jefa de Depto. Administrativo
Secretaría de Gobierno

